



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2020-15809294-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP - Designación en Planta Temporaria Julio BERMANT

VISTO el EX-2020-15809294-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP del Ministerio de Producción, Ciencia, e Innovación Tecnológica - Delegación III, por el cual se propicia la designación de Julio BERMANT como Personal de Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica;

Que a orden 3 el Titular de esta Jurisdicción solicita la designación de Julio BERMANT a partir del 1° de septiembre de 2020, en un cargo de Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, para cumplir funciones en la Delegación III del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica;

Que corresponde designar a Julio BERMANT, en un cargo de Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, Agrupamiento Técnico, con una retribución equivalente a la categoría 5, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección de Fortalecimiento del Sistema de Innovación, dependiente de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, atento que se torna indispensable contar con los servicios del agente, reuniendo el mismo los requisitos legales, las condiciones de idoneidad, mérito y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo en que ha sido propuesto;

Que dicha designación será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078, prorrogado para el Ejercicio 2020 por Ley N° 15.165 y su Decreto Reglamentario DECRE2020-1-GDEBA-GPBA;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la designación se propicia de conformidad a los términos de los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Y EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVEN

ARTÍCULO 1°. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.1 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación - Delegación III, a partir del 1° de septiembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, a Julio BERMANT (DNIN° 6.057.971 – Clase 1944), como Personal de Planta Temporal, en carácter Transitorio Mensualizado, Agrupamiento Técnico, con remuneración equivalente a la categoría 5, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección de Fortalecimiento del Sistema de Innovación, de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio Año 2019 – Ley N° 15.078 - prorrogado para el Ejercicio 2020 por Ley N° 15.165 y su Decreto Reglamentario DECRE-2020-1-GDEBA-GPBA, de acuerdo al siguiente detalle: Crédito: Jurisdicción 1.1.1.11.1 - Finalidad 3 - Función 5 - Sub Función 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999 - Categoría de Programa - PRG 23 ACT 2- Unidad Ejecutora 498 - Inciso 1 - Partida Principal 2 - Régimen Estatutario 1 - Grupo Ocupacional 04.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar al Ministerio de Hacienda y Finanzas, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

